con una medalla conmemorativa.
Artº 5º.- Se invitará al acto á los representantes de los poderes públicos nacionales, de la Municipalidad de la Capital, Consejos Escolares de Distrito y á la familia del ilustre extinto.
Artº 6º.- Autorízase al Sr Presidente para efectuar los gastos que demande el cumplimiento de este Acuerdo.
Se acordó igualmente celebrar sesión en lo sucesivo, los días lunes, Miercoles y Viernes á las 3 p.m.
No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 4 p.m.

Gutiérrez

A. Helguera Sánchez

Sesión 69ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Ausentes con aviso
González
Zubiaur

Día 6 de Agosto de 1900.

Abierta la sesión á las 3 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:
Conceder licencia por dos meses, uno con goce de sueldo, á la profesora de música, Sta Rosa Tejeiro y nombrar para reemplazarla, por igual tiempo en la escuela "Avellaneda", á la Sta Josefina Colombo y en

la escuela nº 3 del 7º Distrito, al Sr Alfonso Rodas.

Nombrar:

Exp 3649.- Ayudante de la escuela nº 7 del Distrito 16º á la maestra normal, Dª Maria L. Ferreyra de Conde.

" 3777.- Ayudante suplente de Dª Concepción U. de Pedernera, que está con licencia, á la maestra normal, Sta Josefina Benitez, para la escuela nº 5 del Distrito 12º.

Aprobar:

" 3243.- Las cuentas eventuales que, por el mes de Mayo último, rinde el C.E. del Distrito 20º.

" 3646.- Las cuentas eventuales que por el mes de Junio ppdo, eleva el C.E. del Distrito 12º.

" 3786.- El pase de la ayudante de la escuela nº 12º del Distrito 14º, Sta Agustina Arias, á la superior de niñas del mismo.

" 3466.- Manifestar al Consejo de Educación de Entre Rios, que han sido aprobados los planos para la construcción de escuelas rurales y elementales de primera y segunda clase.

Acusar recibo:

" 3802.- Del oficio del Sr Juez Federal, Dr Astigueta en el que da cuenta de haberse transferido en el Banco de la Nación y á la orden de este Consejo la suma de $ 320.

" 3784.- De la nota del C.E. del Distrito 14º dando cuenta de haber negado un permiso solicitado, por Dn Cesar Denevi, para establecerse con "El Instituto Argentino", en la calle Lavalle nº 2264.

Hacer saber:

Exp 3527.- A la ayudante de la escuela de varones de Resistencia, Dª Nora A. de Mantovani, que los haberes que reclama han sido oportunamente liquidados por la Contaduría.

" 2918.- Al C. E. del 8º Distrito, que no hay error en la comunicación á que hace referencia y que se ha nombrado ayudante, á la Sta María Ehrlin, por no permitir el presupuesto vigente hacerlo con mayor sueldo.

" 3570 y 3267.- Autorizar al Sr Presidente de este Consejo, para que ordene en la forma de práctica, la ejecución de las reparaciones necesarias en las escuelas nº 5 del 7º y 6 del 12º Distrito.

" 3668.- Proveer por Depósito los útiles solicitados por el Consejo de Educación de Entre Rios.

" 3505.- De acuerdo con lo informado por la Comisión de Hacienda, no hacer lugar al reclamo interpuesto por el propietario de la casa ocupada por la escuela nº 4 del 4º Distrito, Sr Pascual Videla Dorna, sobre devolución de la suma de $ m/n 305,27.

" 3585.- Autorizar al C. E. del Distrito 14º, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ m/n 53,50 en el pago de los trabajos de carpintería efectuados en la escuela superior de niñas.

" 3521.- Elevar al Ministerio de Instrucción Pública, con las informaciones producidas, el pedido de jubilación formulado por la subpreceptora de la escuela nº 4 del Distrito 22º, Dª Carmen A. Dadin.

Exp. 1504 y agregad. Contestar al Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que, puede visar las planillas en que figuran como maestros modelo los inspectores creados ultimamente en dicha Provincia, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda.

" 3795.- Conceder licencia por quince dias más, con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela nº 6 del Distrito 18º, Dª Sara A. Molina, continuando como sustituta, Dª Sara Fernandez.

Mandar pagar:

" 3796.- A la Provincia de Jujuy, por la subvención nacional correspondiente al saldo del tercer bimestre del corriente año y anticipo del cuarto bimestre ——— $ 8764,50

Las planillas de sueldos y otros gastos que á continuación se expresan:

" 3657.- De "General Roca" por Julio ppdo ——— $ 307,56
" 3624.- De "Concepción" " Junio " 745,10
" 3620.- De "General Vedia" " " " 137,40
" 3703.- A la Sta María Ehrlin, sus haberes como preceptora suplente desde el 7 de Mayo hasta el 30 de Julio de este año ——— $ 441,80.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 4 y 30 p.m.

A. Helguera Sánchez [signature]